



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACTA N° 019-2009-CEIPCD/RENIEC

EVALUACIÓN DE PROPUESTA

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE CERTIFICACIÓN DIGITAL - PKI

En Lima, siendo las 10:00 horas del día 17 de julio de 2009, se reunieron en la sala de reuniones de la Gerencia de Certificación y Registro Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), ubicada en la Av. Bolivia N° 144, Torre Centro Cívico - Lima 1, tercer piso, los miembros del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 0035-2009-RENIEC, para la "Implementación de una Planta de Certificación Digital - PKI", Freri Franz Orihuela Quivaqui, en su calidad de Presidente, Iván Pereyra Villanueva, Bertha Delia Félix Portocarrero, Alfredo Rafael Gallo Montani y Erik Ulises Bazán Flores.

Estando presente la totalidad de los miembros titulares:

1. Se dio cuenta de la recepción de los sobres de las propuestas técnica y económica por mesa de partes a las 16:50 horas del 16 de julio del 2009
2. Se acordó requerir la presencia de un representante del OCI a fin de que actúe como veedor durante la apertura del sobre de la propuesta técnica y verificación de la admisibilidad de la misma. En respuesta a ello, el OCI designó a la Ing. Delicia Briones como veedora.
3. Contando con la presencia de la veedora, se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica del postor consorcio NDC Peru Office S.A.C & DIGI – SIGN LIMITED.
4. Se procedió a verificar la existencia de los documentos obligatorios requeridos en las bases administrativas.
5. Luego de la verificación, se concluye que dichos documentos existen dentro de la propuesta técnica.
6. Se acuerda proseguir con la revisión de la validez de los documentos obligatorios incluidos en la propuesta técnica presentada por el postor en la siguiente reunión.

No existiendo otro tema que tratar y siendo las 13:00 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

Freri Franz Orihuela Quivaqui
Presidente

Iván Pereyra Villanueva
Miembro titular

Bertha Delia Félix Portocarrero
Miembro titular

Alfredo Rafael Gallo Montani
Miembro titular

Erik Ulises Bazán Flores
Miembro titular

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC. Día: Ene. 16. y 04.11)



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACTA N° 020-2009-CEIPCD/RENIEC

EVALUACION DE PROPUESTA

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE CERTIFICACIÓN DIGITAL - PKI

En Lima, siendo las 10:00 horas del día 21 de julio de 2009, se reunieron en la sala de reuniones de la Gerencia de Certificación y Registro Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), ubicada en la Av. Bolivia N° 144, Torre Centro Cívico - Lima 1, tercer piso, los miembros del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 0035-2009-RENIEC, para la "Implementación de una Planta de Certificación Digital - PKI", Frerí Franz Orihuela Quivaqui, en su calidad de Presidente, Iván Pereyra Villanueva, Bertha Delia Félix Portocarrero, Alfredo Rafael Gallo Montani y Erik Ulises Bazán Flores. También se contó con la presencia de la Ing. Delicia Briones en calidad de veedora designada por el OCI.

Estando presente la totalidad de los miembros titulares:

1. Se prosiguió con la revisión del contenido de la propuesta técnica del postor consorcio NDC Perú Office S.A.C & DIGI – SIGN LIMITED (el 20 de julio del 2009 se procedió a la apertura de la propuesta técnica, lo cual se registró en el correspondiente Acta N° 019-2009-CEIPCD/RENIEC).
2. Se procedió a verificar la validez de los documentos obligatorios incluidos en la propuesta técnica presentada por el postor (referencia: página 5 de las bases administrativas), determinándose lo siguiente:
 - De lo requerido del literal "a" al literal "e", los documentos son válidos.
 - De lo requerido en el literal "f" (sección 2.3, Propuesta técnica del Postor, Términos de Referencia), el documento "Plan de implementación y gestión propuesto de la Solución Integral PKI" no contiene todas las etapas descritas en la sección 2.1, ni todos los hitos y plazos señalados en la sección 2.4 de los Términos de Referencia de las Bases Administrativas, por tanto, **no es válido**.
3. De la no inclusión del hito "Implementación del SGSI de la Planta de Certificación Digital y obtención de la certificación ISO 27001" en el "Plan de implementación y gestión propuesto de la Solución Integral PKI", según se indicó en el punto anterior, así como del contenido de la propuesta técnica, que a letra dice:

*"A Digi-CAST3 le preocupa exclusivamente el cumplimiento y la certificación. Digi-CAST1 y Digi-CAST2 están incluidos en los costos mostrados en la sección 3 pero Digi-CAST3 es un **servicio adicional y opcional que el RENIEC querrá comprar**. Los pedidos más comunes son de WebTrust, ISO 27001, ALGO y 1999/93/EC."* (punto 2.3 propuesta técnica del postor literal f, folio 53)

se entiende que la propuesta del postor no incluiría el hito "Implementación del SGSI de la Planta de Certificación Digital y obtención de la certificación ISO 27001" exigido en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.
4. De la no inclusión del hito "Soporte, Mantenimiento y Garantía" en el "Plan de implementación y gestión propuesto de la Solución Integral PKI", ni de su plazo o vigencia correspondiente, se entiende que la propuesta del postor no incluiría dicho hito, que es exigido en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

5. De acuerdo a lo expuesto en los puntos anteriores, no se admite la propuesta técnica del postor consorcio NDC Peru Office S.A.C & DIGI – SIGN LIMITED.

El Comité Especial en pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1. Conforme al artículo N° 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, la propuesta no es admitida. Por tanto, se concluye el presente acto declarando desierto el proceso de selección.
2. Proceder a la publicación de la declaración de desierto del proceso de selección en el SEACE.
3. Elaborar el correspondiente informe y remitir el expediente a la Jefatura Nacional.

No existiendo otro tema que tratar y siendo las 17:00 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

Freri Franz Orihuela Quivaqui
Presidente

Iván Percyra Villanueva
Miembro titular

Bertha Delia Félix Portocarrero
Miembro titular

Alfredo Rafael Gallo Montani
Miembro titular

Erik Ulises Bazán Flores
Miembro titular

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC, Dis. Esp. A-5, y D.1-4)